

ANEXO XV
REMUNERACIONES DEL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL RÉGIMEN DE LA LEY N° 2871

A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2018

SUELDO BÁSICO	ADICIONAL GENERAL	ASIGNAC. CARGO	SUPLE- MENTO	TOTAL REMUNERACIÓN
2.739,48	5.087,87	7.827,35	1.572,06	9.399,41